

Título: Víctimas de la violencia doméstica en el hogar

Serie: Folletos de la Serie de Ayuda

Autor: Oficina para Víctimas del Crimen

Publicado: Febrero 2002

Tema: víctimas, asistencia a víctimas, violencia doméstica en el hogar

6 páginas

43 bytes

Serie de Ayuda de la OVC

Víctimas de la violencia doméstica en el hogar

Oficina para Víctimas del Crimen

OVC

Aboga por el trato equitativo de víctimas del crimen

National Center for Victims of Crime

("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")

¿Qué es la violencia doméstica en el hogar?

La violencia doméstica no es asunto privado; es un delito grave y una inquietante cuestión de salud pública que podría conllevar maltrato físico, sexual, psicológico o emocional de una actual o previa pareja íntima por la otra. Usted puede ser víctima de la violencia doméstica independientemente de su edad, ascendencia racial o cultural, nivel de formación educativa, posición económica o creencias religiosas.

Habitualmente, la violencia doméstica no consiste en un único acontecimiento y suele empeorar y suceder con mayor frecuencia a medida que transcurre el tiempo. Muchos perpetradores no son violentos en otras relaciones como, por ejemplo, en el trabajo o con amistades. Repetidamente niegan que impera la violencia en sus hogares y la severidad de esa violencia. Cuando se les plantea su comportamiento abusivo, tienden a inculpar a su pareja por provocarlo o rehúsan aceptar responsabilidad por el mismo.

Hay muchos factores que contribuyen al maltrato. Algunos perpetradores carecen de la habilidad para controlar sus acciones y no saben cómo reaccionar apropiadamente y sin violencia ante el estrés y el descontento. Los siguientes factores podrían contribuir al comportamiento abusivo: necesidad de poder y control, procedencia de una familia abusiva, sentimientos de ineptitud y estrés. El alcoholismo o el abuso de las drogas no ocasionan la violencia doméstica, pero la borrachera y el arrebató por las drogas intensifican el comportamiento violento ya existente.

Las víctimas de violencia doméstica sufren lesiones físicas que perjudican su salud y podrían resultar en discapacidades permanentes. Estas lesiones podrían interferir en su desempeño laboral y por ende afectar sus ascensos. Aparte de la violencia física, el perpetrador podría valerse del maltrato emocional y verbal, aislamiento y amenazas para ejercer poder y control sobre su pareja. Las amenazas, ya sean de violencia, suicidio o de llevarse a los hijos, son tácticas comunes que usan los perpetradores.

Los efectos emocionales de la violencia doméstica suelen ser más devastadores que la agresión física. Puede que la víctima se aparte de sus amistades y familiares debido a los intentos del perpetrador de aislarla. A medida que el sistema de apoyo de la víctima se desvanece, también se desvanece su amor propio. La violencia doméstica afecta a todo integrante de la familia, incluso a los que no han sido maltratados.

Si usted es víctima de violencia doméstica en el hogar

El paso más difícil que ha de tomar consiste en admitir que su pareja la maltrata. Tenga presente que el problema radica en la violencia que exhibe su pareja y no en usted; usted no la provoca y no la merece.

Puede que se sienta acorralada, sola, y que haya perdido el control de su vida. Puede que tenga pesadillas o imágenes recurrentes de incidentes de maltrato. Puede que su rutina de comer y dormir cambie y se sienta deprimida o desesperanzada y ya no le interese lo que antes disfrutaba. Siente que los vejámenes físicos y emocionales consumen toda la energía que tiene.

Su seguridad es la primera prioridad, y sólo usted puede determinar cuál sería la forma más segura y mejor de abordar su situación. Apartarse de la relación abusiva no es siempre la solución más segura puesto que muchas de las agresiones en el hogar suceden mientras la víctima está tratando de apartarse de la relación. Si es víctima del maltrato, debe sopesar todas las alternativas al tratar de hallar la forma más segura de terminar la violencia.

Toda persona inmiscuida en una relación de maltrato ha de contar con un plan de seguridad formulado expresamente para su propia situación y circunstancias. Los albergues para violencia doméstica y quienes abogan por las víctimas pueden ayudarle a formular un plan para su situación. Cuénteles a sus amistades y familiares sobre su situación si usted cree que ello es prudente, ya que podrían formar parte de su plan de seguridad. Sepa dónde acudir en busca de auxilio y cuénteles a alguien lo que le está sucediendo.

¿Dónde puede acudir en busca de ayuda?

Recuerde que si bien es víctima de la violencia doméstica en el hogar, hay respaldo; no pierda las esperanzas. En la red de apoyo de su comunidad habrá servicios de orientación, líneas telefónicas a toda hora, grupos de apoyo, recursos jurídicos y albergues que podrían brindarle apoyo, asesoramiento, asistencia económica, consejos y ayuda jurídica.

El centro femenino, albergue o programa contra la violencia doméstica de su localidad podrían ayudarle a obtener protección o una orden judicial de amparo (entredicho) ante las autoridades encargadas del orden público o los despachos de tribunales familiares. Hay varias clases distintas de órdenes judiciales de amparo (entredicho) cuya disponibilidad y proceso para solicitarlas y emitir las varía en cada comunidad. Quienes abogan por las víctimas de violencia doméstica le podrán dar información sobre sus derechos y proporcionarle demás información importante y una gama completa de servicios de apoyo a víctimas, tales como orientación, apoyo emocional y asistencia económica. Para hallar el nombre y número telefónico de entidades que abogan por víctimas de la violencia doméstica en sus cercanías, llame a la línea nacional para víctimas de violencia doméstica: 1-800-799-7233 (1-800-799-SAFE) ó 1-800-787-3224 para sordos.

Todos los estados ya tienen programas de indemnización a víctimas del crimen que les reintegran a víctimas ciertos gastos personales, lo que incluye gastos médicos, sueldos no devengados y demás requerimientos económicos que se consideren razonables. Para ser elegible, es preciso reportar el delito a la policía y cooperar con el sistema de justicia penal. Los programas que asisten a víctimas en su comunidad le podrán proporcionar solicitudes de indemnización e información adicional.

Asimismo, muchas comunidades tienen programas concebidos para el perpetrador que le ayudan a aprender a controlarse. La participación en estos programas suele ser por mandato judicial cuando el perpetrador es hallado culpable por cargos de violencia doméstica. Es importante percatarse de que el perpetrador es el único que puede cambiar su comportamiento violento.

Habitualmente, quienes rebasan la violencia doméstica son seres fuertes. Mediante los recursos y el apoyo adecuado, pueden rehacer sus vidas.

Estadísticas sobre la violencia doméstica en el hogar:

o Entre 20 y 33% de todas las mujeres serán agredidas físicamente por su pareja o ex pareja durante su vida. (*"Violence Against Women: Relevance for Medical Practitioners."* *Journal of the American Medical Association* 267(23): 1992). ("Violencia contra la mujer: pertinencia para el profesional médico". Gaceta de la Asociación Médica Americana-AMA) 267 (23): 1992).

o La violencia perpetrada por la pareja íntima constituyó el 22% de todos los delitos violentos contra la mujer entre 1993 y 1998. (*Intimate Partner Violence. Washington,*

DC: *Bureau of Justice Statistics, 2000*) (“La violencia por la pareja íntima”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o En 1998, las mujeres fueron víctimas de aproximadamente 900,000 delitos violentos perpetrados por una pareja íntima, y los hombres fueron víctimas de aproximadamente 160,000 delitos violentos perpetrados por una pareja íntima. (*Intimate Partner Violence. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000*) (“La violencia por la pareja íntima”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o En 1998, 50% de las víctimas femeninas de violencia íntima resultaron lesionadas, y 37% procuró tratamiento médico. (*Intimate Partner Violence. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000*) (“La violencia por la pareja íntima”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o Un estudio de más de 1,000 estudiantes de secundaria señaló que 45.5% de las muchachas y 43.2% de los muchachos reportó haber sido víctima de la violencia por su pareja como mínimo una vez al noviar (O’Keefe, Maura, y Laura Trester. “*Victims of Dating Violence Among High School Students.*” *Violence Against Women* 4(2): 195-223, 1998). (“Víctimas de violencia al noviar entre estudiantes de secundaria”. *Violencia contra la mujer* 4(2): 195-223, 1998).

o En 1999, los actuales o antiguos cónyuges o novios mataron a 32% de todas las víctimas femeninas, en tanto que los actuales o antiguos cónyuges o novias mataron a 3% de las víctimas masculinas. *Crime in the United States 1999. Washington, DC: Federal Bureau of Investigations, 2000* (“Delincuencia en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Oficina Federal de Investigaciones-FBI, 2000).

o Entre las mujeres, el ser afroamericana, joven, divorciada o separada, tener bajos ingresos, vivir en viviendas alquiladas localizadas en zonas urbanas fueron todos factores asociados con mayor índice de resultar víctima de la pareja íntima entre 1993 y 1998. (*Intimate Partner Violence. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000*) (“La violencia por la pareja íntima”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o Durante 1997, la Coalición Nacional de Programas Contra la Violencia (NCAVP, por sus siglas en inglés) documentó 3,327 casos de víctimas de violencia doméstica entre hombres y mujeres homosexuales, bisexuales y transformistas. Los hombres reportaron 1,746 de los incidentes y las mujeres 1,581. (*Annual Report on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Domestic Violence. New York, NY: National Coalition of Anti-Violence Programs, 1998*). (“Informe anual sobre la violencia doméstica entre hombres y mujeres homosexuales, bisexuales y transformistas”. Nueva York, NY: “Coalición Nacional de Programas Contra la Violencia”, 1998).

Recursos para solicitar información y asistencia:

Advocates for Abused and Battered Lesbians
("Abogamos por Lesbianas Abusadas y Maltratadas")
206-547-8191 (respuesta para sordos a petición)
Internet: www.aabl.org

Family Violence Prevention Fund
("Fondo pro Prevención de la Violencia Familiar")
1-888-792-2873 ó 1-888-RX-ABUSE
Internet: www.fvpf.org

National Center for Victims of Crime
("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")
1-800-394-2255 ó 1-800-FYI-CALL
Internet: www.ncvc.org

National Coalition Against Domestic Violence
("Coalición Nacional Contra la Violencia Doméstica")
303-839-1852
Internet: www.ncadv.org

National Domestic Violence Hotline
("Línea Nacional para Víctimas de Violencia Doméstica")
1-800-799-7233 ó 1-800-799-SAFE
1-800-787-3224 para sordos
Internet: www.ndvh.org

National Organization for Victim Assistance
("Organización Nacional de Ayuda a las Víctimas")
1-800-879-6682 ó 1-800-TRY-NOVA
Internet: www.try-nova.org

Office for Victims of Crime Resource Center
("Centro de Información de la Oficina para Víctimas del Crimen")
1-800-627-6872
TTY para sordos: 1-877-712-9279
Internet: www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html

Violence Against Women Office
("Oficina de la Violencia Contra la Mujer")
202-307-6026
Internet: www.ojp.usdoj.gov/vawo

Este folleto fue redactado por el Centro Nacional para Víctimas del Crimen (*National Center for Victims of Crime*) en virtud de un proyecto respaldado por Subvención N° 97-VF-GX-K007 adjudicado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE.UU. Los puntos de vista expuestos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.